



POLÍTICAS SOBRE EL PASE DEL TERCER GRADO

INFORMACIÓN

El estado de Tennessee cuenta con una ley de pase y no pase de grado de estudiantes que ha estado en vigor desde 2011. Durante la Sesión Especial de 2021, la legislatura de Tennessee actualizó esa ley para asegurar que todos los estudiantes tengan el apoyo para leer y tener un buen rendimiento a nivel de grado para el año escolar 2022-23. Si un estudiante no aprueba la sección de tercer grado de ELA del TCAP (un estudiante que reciba una calificación de aproximándose a las expectativas [approaching] o por debajo de las expectativas [below]), se le proporcionará apoyo para asegurarse de que esté listo para las lecciones de ELA de nivel de grado en cuarto grado. Si la familia del estudiante no desea aprovechar estos apoyos, se impedirá al estudiante pasar de tercer grado para asegurarse de que reciba un año adicional de instrucción y pueda participar plenamente en su aula de ELA de cuarto grado en el futuro.

¿SE IMPEDIRÁ A MI HIJO/ESTUDIANTE PASAR DE GRADO?

Si su hijo obtiene calificaciones de “aproximándose” a las expectativas o “por debajo de” las expectativas en la sección de ELA del TCAP de 3er grado, **NO** se impedirá a su hijo pasar de grado si se cumple **ALGUNO** de los siguientes requisitos:

LA CALIFICACIÓN DE SU HIJO ES DE “APROXIMADO”	LA CALIFICACIÓN DE SU HIJO ES DE “INFERIOR”
Mi hija tiene una discapacidad que afecta la lectura.	Mi hija tiene una discapacidad que afecta la lectura.
Mi hijo es estudiante del idioma inglés como segunda lengua y ha recibido menos de dos (2) años de instrucción en inglés.	Mi hijo es estudiante del idioma inglés como segunda lengua y ha recibido menos de dos (2) años de instrucción en inglés.
Mi hijo no pasó de grado anteriormente.	Mi hijo no pasó de grado anteriormente.
Mi hijo tiene una posible discapacidad* que afecta su progreso en la alfabetización.	Mi hijo tiene una posible discapacidad* que afecta su progreso en la alfabetización.
Mi hijo obtuvo resultados acorde al nivel de grado al repetir el examen.	Mi hijo obtuvo resultados acorde al nivel de grado al repetir el examen.
Inscribí a mi hijo en la programación de verano con un 90% de asistencia y logró el progreso adecuado.	Inscribí a mi hijo en la programación de verano con un 90% de asistencia.
Permito que mi hijo reciba tutoría gratuita en la escuela durante el 4to grado.	Y Permito que mi hijo reciba tutoría gratuita en la escuela durante el 4to grado.

**Los niños con posibles discapacidades deben ser evaluados de conformidad con los procesos requeridos para la identificación de estudiantes con discapacidades tal y como se describe en la Ley federal de Educación para Personas con Discapacidades, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y las leyes estatales con respecto a los servicios a estudiantes con discapacidades. Se deben analizar las conversaciones, evaluaciones y decisiones para cada niño en específico, así como cualquier otro caso en el que un niño pueda tener una discapacidad.*

Si se cumple alguno de estos requisitos **NO** se impedirá a su hijo pasar de grado. Si su hijo no cumple con una de estas 6-7 categorías que evitan que se le impida pasar de grado, las familias también pueden presentar una apelación que demuestre cómo su hijo ha demostrado competencia lectora. Las apelaciones deben ser presentadas por los padres/tutores legales.